

EX-2020- 00297949- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aprobación de los programas de materias de Licenciatura, Profesorado y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, elevados por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación para su consideración por el H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el contenido de los programas de las materias de Licenciatura, Profesorado y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación incorporados al expediente de referencia.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º APROBAR los programas de las materias de Licenciatura, Profesorado y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación del ciclo 2020 según el detalle que se acompaña:

CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA

- Teorías Psicológicas del Sujeto (Cód.1503)
- Teorías del Aprendizaje (Cód.1505)
- Teorías del Crecimiento y del Desarrollo (Cód.1504)
- Corrientes Pedagógicas Contemporáneas (Cód.1511)
- Política Educacional y Legislación Escolar (Cód.1509)
- Historia Social de la Educación
- Didácticas Específicas (Cód.1516)
- Epistemología de las Ciencias Sociales (Cód.1512)
- Análisis Institucional de la Educación (Cód.1514)

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL - Espacios curriculares obligatorios

- Planeamiento de la Educación (Cód.1519)

Asignaturas electivas

- Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos (Cód.1533)
- Psicopedagogía (Cód.1524)

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

---

ÁREA PROFESORADOS

- Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares (Cód.1226)
- Módulo Currículum y Enseñanza

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº 185



PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC